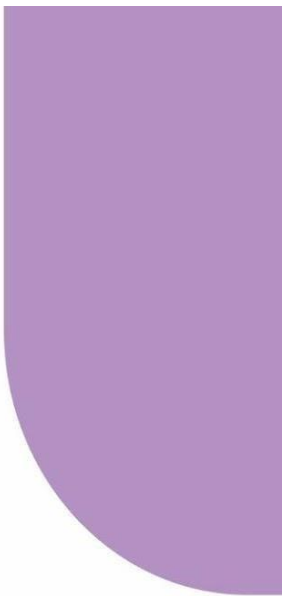




COMISIÓN DE  
**DERECHOS  
HUMANOS**  
DEL ESTADO DE MÉXICO



**Plan Editorial Anual y criterios editoriales 2023, para la ejecución del Programa Editorial de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México**



**COMITÉ EDITORIAL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

Directorio

**Mtra. en D. Myrna Araceli García Morón**

Presidenta del Comité

**Mtro. en D. Jesús Ponce Rubio**

Secretario General de la CODHEM

**Lcdo. Claudio Camilo Barrera Vargas**

Directora de la Unidad de Comunicación Social  
de la CODHEM

**Lcdo. en D. Miguel Ángel Cruz Muciño**

Secretario Técnico

**Mtro. Bruno Guerrero Marín**

Jefe del Departamento de Investigaciones y  
Publicaciones

**Dr. Miguel Alejandro López Olvera**

Vocal

**Dr. Carlos Alberto Pérez Cuevas**

Vocal

**Dr. Gonzalo Levi Obregón Salinas**

Director de la revista *Dignitas*

**Dra. Belén Benhumea Bahena**

Directora de la revista *DH Magazine*

**Lcdo. en D. Erick Zavala Gallardo**

Director *Diálogos en DH*

**Mtra. Gabriela Alejandra Sosa Silva**

Directora de *Tus Derechos en... y  
Tus Obligaciones en...*

## **Fundamento**

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) tiene, entre sus facultades, elaborar y ejecutar programas de investigación, estudio, capacitación, enseñanza, promoción y difusión de los derechos humanos; desarrollar acciones para la divulgación, promoción, conocimiento y capacitación en materia de derechos humanos; elaborar material editorial y audiovisual para dar a conocer sus funciones y actividades, así como difundir la cultura del respeto a la dignidad humana; generar acciones para la sensibilización, promoción y capacitación en materia de derechos humanos; realizar y promover investigaciones en materia de derechos humanos, así como impartir programas de estudios en materia de derechos humanos.

Ello de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo 13 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y el artículo 117 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México

## **Presentación**

El presente documento contiene la programación de las líneas editoriales relacionadas con las problemáticas en materia de derechos humanos en el Estado de México, orientada con líneas temáticas dirigidas a los nuevos retos que presentan las realidades mexiquense, nacional y mundial.

Los productos editoriales a cargo del Instituto de Investigaciones y Formación en Derechos Humanos para 2023 son los siguientes:

***Dignitas***  
***Diálogos en DH***  
***Tus Obligaciones en...***

***DH Magazine***  
***Tus Derechos en...***  
***Infografías***

## I. Revista *Dignitas*

La revista *Dignitas* tiene una gran tradición en la CODHEM. Desde 2007 hasta la fecha ha profundizado en temáticas de derechos humanos y afines; así, ha logrado consolidarse en lo que a publicaciones de derechos humanos se refiere. En esta etapa ahora su contenido es temático. Cuenta con cinco secciones, para recuperar la tradición de la revista en su concepción, quedando de la siguiente manera:

Sección	Contenido
Presentación	A cargo de la Presidenta de la CODHEM
A fondo	Cinco o seis artículos sobre un determinado derecho humano, escritos por especialistas
Estándares sobre derechos humanos	Criterios relevantes de las cortes de DDHH sobre el tema del número correspondiente, explicados en máximo cuatro cuartillas
Breviario bibliográfico	Reseñas de los últimos libros publicados sobre el tema del número correspondiente
Lineamientos editoriales	Consejo Editorial

Para la edición impresa de cada número, el tiraje será de 1500 (mil quinientos) a 5000 (cinco mil) ejemplares, con las siguientes características:

- Forro: cartulina sulfatada, una cara, 12 puntos, laminado mate, impresión 4x0 tintas (selección a color);
- Interiores: papel cultural, 75 gramos, impresión 1x1 tintas (negro);
- Tamaño: 15 x 23 centímetros;
- Terminado: pegado, cocido y retractilado.

También se editará en los formatos *e-book* y PDF.

Su publicación es cuatrimestral y los lineamientos editoriales de esta revista se pueden consultar en el **Anexo 1**.

Los temas para los números del año 2023 son los siguientes:

Número	Tema	Periodicidad
45	Libertad religiosa o de conciencia	Enero-abril
46	Derecho a la protesta social	Número especial XXX Aniversario de la CODHEM
47	Derecho a la ciudad	Mayo-agosto
51	Derecho a la verdad	Septiembre-diciembre

Las autoras y los autores deben ser especialistas en el tema del número de la revista y serán invitados por la presidenta o el presidente de la CODHEM —o por el director o la directora del Instituto de Investigaciones y Formación en Derechos Humanos—.

## II. Revista *DH Magazine*

*DH Magazine* es una revista de divulgación de temáticas en derechos humanos. Su público meta es diverso, por lo que su lenguaje será sencillo, y las temáticas se relacionan con los días internacionales reconocidos por la Organización de las Naciones Unidas.

Está dirigida al público en general y no necesariamente al especializado. Abarca casi todos los sectores de la población. Su tono es sencillo y coloquial y versa sobre temas en general y de divulgación. Su contenido es temático.

El esquema para la revista es el siguiente:

<b>Portada</b>	<b>Anteportada</b> Editorial Directorio legal	<b>Página 1</b> Contenido	<b>Página 2</b> Agenda de la CODHEM	<b>Página 3</b> Artículo 1
<b>Página 4</b> Artículo 1	<b>Página 5</b> Artículo 1	<b>Página 6</b> Artículo 2	<b>Página 7</b> Artículo 2	<b>Página 8</b> Entrevista Conferencia
<b>Página 9</b> Entrevista Conferencia	<b>Página 10</b> Artículo 3	<b>Página 11</b> Artículo 3	<b>Página 12</b> Información de la CODHEM	<b>Página 13</b> Noticia nacional o internacional sobre DDHH
<b>Página 14</b> Artículo 4	<b>Página 15</b> Artículo 4	<b>Página 16</b> Reseña de cine, teatro, danza, etc.	<b>Antecontraportada</b> Reseñas de publicaciones	<b>Contraportada</b> Publicidad de la CODHEM

Su publicación es mensual y los lineamientos editoriales de esta revista se pueden consultar en el **Anexo 2**.

Los temas para los números del año 2023 son los siguientes:

Número	Tema	Mes
1	Discapacidad visual	Enero
2	Cambio climático	Febrero
3	Violencia contra las mujeres	Marzo
4	Contaminación	Abril
5	Lengua materna	Mayo
6	Redes sociales	Junio
7	Diversidad sexual	Julio
8	Juventudes	Agosto
9	Patrimonio cultural	Septiembre
10	Desastres naturales	Octubre
11	Afrodescendientes	Noviembre
12	Pobreza	Diciembre

La edición impresa de cada número tendrá un tiraje de 2000 (dos mil) a 5000 (cinco mil) ejemplares, con las siguientes características:

- Primera y cuarta de forros: papel couché de 200 gramos, impresión 4x4 tintas (selección a color) y terminado plastificado mate;
- Interiores: papel couché brillante de 130 gramos, impresión 4x4 tintas (selección a color);
- Tamaño: 17 x 23 centímetros;
- Terminado: engrapado a caballo.

También se editará en formatos *e-book* y PDF.



### III. Colección *Diálogos en DH*

Es una serie de libros en los que se publicarán artículos sobre temas novedosos —de coyuntura local, nacional o internacional—, importantes por la trascendencia que puedan tener para el Estado de México. Serán escritos por especialistas de diferentes disciplinas con la finalidad de ofrecer al público diversos puntos de vista desprovistos de lineamientos editoriales rígidos.

Se publicará un volumen cada mes, que podrá variar en el número de páginas, según la cantidad de autores participantes. Los lineamientos editoriales de esta serie de libros se pueden consultar en el **Anexo 3**.

La estructura de cada número es el siguiente:

<i>Sección</i>	<i>Contenido</i>
<i>Presentación</i>	A cargo de la presidenta de la CODHEM
<i>Introducción</i>	Por el coordinador del número
<i>Artículos</i>	A cargo de especialistas

Los temas para los números del año 2023 son los siguientes:

Número	Tema	Mes
13	Transparencia	Enero
14	Educación	Febrero
15	Igualdad	Marzo
16	Profesionalización	Abril
17	Educación cívica	Mayo
18	Vivienda	Junio
19	Legítima defensa	Julio
20	Contratación pública	Agosto (Núm. especial)
21	Infraestructura	Agosto
22	Asilo político	Septiembre
23	Derecho a la identidad	Octubre
24	Pena de muerte	Noviembre
25	Medios alternativos de solución de conflictos	Diciembre

Para la edición impresa de cada número, el tiraje será de 1500 (mil quinientos) a 5000 (cinco mil) ejemplares, con las siguientes características:

- Forro: cartulina couché de 250 gramos, una cara, laminado brillante, impresión 4x0 tintas (selección a color);
- Interiores: papel bond blanco, 90 gramos, impresión 1x1 tintas (negro);
- Tamaño: 13.5 x 21 centímetros;
- Terminado: pegado, cocido y retractilado.

También se publicará en formatos *e-book* y PDF.

#### IV. Colección *Tus Derechos en...*

La colección se enfocará en analizar y destacar los derechos humanos que las autoridades competentes tienen que tutelar en el ejercicio de sus funciones de naturaleza administrativa. Los primeros números estarán enfocados en los temas o problemas más recurrentes en los que la CODHEM ha emitido recomendaciones.

Será dictaminada por especialistas externos y miembros de la CODHEM. Su publicación es semestral y los lineamientos editoriales de esta colección se pueden consultar en el **Anexo 4.**

Los temas para los números del año 2023 son los siguientes:

Número	Tema	Mes
1	Tus derechos en los servicios de salud	Junio
2	Tus derechos en prisión	Diciembre

La edición impresa de cada número tendrá un tiraje de 1500 (mil quinientos) a 5000 (cinco mil) ejemplares, con las siguientes características:

- Forros: cartulina sulfatada, una cara, 12 puntos, laminado mate, impresión 4x0 tintas (selección a color);
- Interiores: papel cultural, 75 gramos, impresión 1x1 tintas (negro);
- Tamaño: 13.5 x 21 centímetros;
- Terminado: pegado, cocido y retractilado.

También se publicará en formatos *e-book* y *PDF*.

## V. Colección *Tus Obligaciones en...*

Esta colección es la contracara de la colección *Tus Derechos en...*, y se enfocará en analizar y destacar las obligaciones que las autoridades competentes tienen respecto de la tutela de los derechos humanos en el ejercicio de sus funciones de naturaleza administrativa.

Las ediciones estarán enfocadas a temas o problemas más recurrentes en los que la CODHEM ha emitido recomendaciones. Serán dictaminados por especialistas externos y miembros de la CODHEM.

Su publicación es semestral y los lineamientos editoriales de esta colección se pueden consultar en el **Anexo 5**.

Los temas para los números del año 2023 son los siguientes:

Número	Tema	Mes
1	Tus obligaciones en los servicios de salud	Junio
2	Tus obligaciones en prisión	Diciembre

Para la edición impresa de cada número, se propone que sea un tiraje de 1500 (mil quinientos) a 5000 (cinco mil) ejemplares, con las siguientes características:

- Forros: cartulina sulfatada, una cara, 12 puntos, laminado mate, impresión 4x0 tintas (selección a color);
- Interiores: papel cultural, 75 gramos, impresión 1x1 tintas (negro);
- Tamaño: 13.5 x 21 centímetros;
- Terminado: pegado, cocido y retractilado.

También se publicará en formatos *e-book* y *PDF*.

## VI. Infografías

A través de las infografías se promocionará y difundirá el trabajo del Instituto de Investigaciones y Formación en Derechos Humanos. Serán cuatro al mes, las cuales estarán regidas por los eventos y publicaciones de este Instituto.

Dichas infografías están destinadas a publicarse en redes sociales, y se propone realizarlas bajo las siguientes medidas:

### Facebook

#### Publicaciones

- Imagen: 1200 x 1200px.
- Enlace e imagen: 1200 x 628px.

#### Historias

- Historias: 1080 x 1920px.

### Twitter

#### Publicaciones

- Imagen: 600 x 335px o 1200 x 1200px.
- Enlace e imagen: 800 x 418px o 800 x 800px.

### Instagram

#### Imagen del *feed*

- Cuadrada: 1080 x 1080 px.
- Vertical: 1080 x 1350 px.
- Horizontal: 1080 x 566 px.

### Historias e IGTV

- Historias: 1080 x 1920 px (9:16),
- IGTV: 720 px.

## ANEXO 1. LINEAMIENTOS EDITORIALES

### *Dignitas*

Es una revista académica cuatrimestral. Tiene como principal objetivo difundir reflexiones sobre los derechos humanos en la entidad mexiquense, en México o en el mundo; profundizar tanto en el uso como en la definición de conceptos relacionados con las prerrogativas fundamentales, así como promover la cultura del respeto a la dignidad humana.

La revista se tornará temática, y cada número profundizará en un tema en específico.

Para que una persona publique un documento en *Dignitas*, ella debe enviarlo a esta dirección electrónica: [publicaciones@codhem.org.mx](mailto:publicaciones@codhem.org.mx). Posteriormente, tiene que remitir al correo electrónico mencionado el formato carta-cesión de la propiedad de los derechos de autor debidamente completado y firmado en PDF, que le será enviado por correo una vez aprobado el artículo.

En cuanto al texto, este debe cubrir y tener las siguientes características:

#### **DE FORMATO**

1. Cualquier tipo de documento debe escribirse en tercera persona; enviarse en formato Word, Times New Roman de 11 puntos, con texto justificado; asimismo, tener márgenes superior e inferior de 2.5 e izquierdo y derecho de 3 cm, un interlineado de 1.5 cm, así como una paginación consecutiva.
2. Los documentos deberán entregarse en idioma original e incluir un breve resumen (también *abstract* en inglés) con una extensión de 100 a 150 palabras, que contenga información concisa acerca del contenido, además de una relación de tres a cinco palabras clave del texto (*key words* en inglés) y en el idioma en que se envíe el documento, esto con fines de indización bibliográfica. Asimismo, deben incluir un sumario numerado con el sistema tradicional, es decir, números romanos (ejemplo: I, II, III, IV).
3. En todas las publicaciones se ha de emplear un lenguaje claro, comprensible y no discriminatorio (ejemplo: personas servidoras públicas en vez de servidores públicos).
4. Ningún análisis o estudio, artículo, ensayo, investigación, reporte o reseña tiene que incluir autorreferencias ni expresiones como “en la opinión de las(os) autoras(es)”, “las(os) autoras(es) piensan”.

5. En la portada de todos los documentos, después del título de estos, se deberá colocar el nombre completo de cada una(o) de las(os) autoras(es).
6. Todas las publicaciones han de incluir al final de la página, en una nota a pie, una reseña curricular con los datos generales de cada una(o) de las(os) autoras(es): nombre(s) completo(s), máximo grado de estudios e institución educativa en la que se realizaron, o en donde se encuentra laborando actualmente, correo electrónico y número telefónico.
7. En caso de que una(o) de las(os) autoras(es) cuente con otros textos publicados en *Dignitas* u otras revistas u obras, tendrá que mencionar los últimos tres y colocar lo siguiente: el título del libro (se pone en cursivas), capítulo o artículo (va entre comillas); la ciudad; la institución editora; el número de páginas (si se trata de un artículo o un capítulo de libro), así como el año de publicación.
8. Tanto los análisis o estudios, artículos, ensayos como las investigaciones han de contar con una extensión de 25 a 30 cuartillas, incluyendo cuadros o tablas, fotografías, gráficas(os), imágenes, infografías, notas a pie de página y fuentes consultadas.
9. Los títulos y subtítulos tendrán que numerarse con el sistema tradicional, es decir, números romanos (ejemplo: I, II, III, IV); de manera consecutiva después de la introducción, y coincidir con el sumario.
10. No se deberán colocar epígrafes dentro del trabajo académico.
11. Las notas a pie de página han de ir en Times New Roman de 10 puntos; asimismo, servir para ampliar o ilustrar lo dicho en el cuerpo del texto, mas no para indicar las referencias consultadas. Si en estas hubiera una sigla o un acrónimo, tiene que colocarse así cuando aparece por primera vez: Organización de las Naciones Unidas (ONU) y, posteriormente, ONU.
12. Los cuadros o tablas deben colocarse en archivos aparte en formato Excel, numerarse, titularse y ser uniformes en estos aspectos: tipo y tamaño de letra, así como número de celdas y columnas; asimismo, han de presentarse agrupados al final del archivo. Los datos que estos proporcionen tienen que relacionarse con el tema abordado en el texto. Se debe poner la referencia de la cual se obtuvieron.

13. Toda gráfica(o), diagrama o esquema deberá presentarse en blanco y negro, sin ningún tipo de resaltado o textura, en un documento aparte, y agruparse al final de este.
14. Los anexos, si los hay, tienen que mandarse en un archivo aparte.

## DE CONTENIDO

1. La revista es temática, es decir, profundiza en el análisis de un tema en específico y relacionado con los derechos humanos. De modo que, si el artículo no coincide con el tema solicitado, será rechazado.
2. Todos los artículos, análisis o estudios, ensayos, investigaciones, reportes y reseñas bibliográficas deben ser originales, definitivos e innovadores. No tienen que haber sido publicados anteriormente en ninguna obra o revista impresa o electrónica; tampoco han de estar sometidos a ningún proceso de dictaminación en otra editorial, mientras que son enviados al correo electrónico de *Dignitas*.
3. En todos los documentos referidos en el número uno se abordarán los derechos humanos en cualquier región de la entidad mexiquense, de México o del mundo; además, se incluirán y definirán adecuadamente los conceptos que se mencionen en el texto.
4. En casi todas las publicaciones, excepto en las reseñas de libros, debe incluirse un resumen que contenga información concisa acerca del contenido. Este tiene que escribirse en la lengua nativa de las(os) autoras(es), así como en el idioma que ellas(os) dominen; asimismo, contar con una extensión de 100 a 150 palabras, para indizar *Dignitas*.
5. Deben incluirse en cualquier texto, salvo en las reseñas, de tres a cinco palabras clave en la lengua nativa de las(os) autoras(es), así como en el idioma que ellas(os) dominen, con fines de indización.



## DE LAS CITAS Y DEL SISTEMA DE CITACIÓN HARVARD

1. Se debe indicar la referencia de la cual se obtuvo la información o el hecho recogido por las(os) autoras(es), al igual que si adoptan o retoman ideas de otra(s) persona(s), en los artículos, análisis o estudios, ensayos, investigaciones y reportes.
2. No ha de estar saturado de citas el documento.
3. Ha de usarse en casi todos los textos, salvo en las reseñas, el sistema Harvard. Este se caracteriza por colocar los datos de una obra, de un capítulo de libro o un artículo en este orden: primer apellido de las(os) autoras(es), año de la publicación que se cita, así como la(s) página(s) de la(s) cual(es) se obtuvo lo citado (dichos elementos se ponen a cuerpo de texto y entre paréntesis).
4. Las citas de 40 palabras o 4 renglones tendrán que colocarse entre comillas inglesas, a cuerpo de texto. Aquellas con más de ese número de palabras o renglones tienen que ponerse a bando (como párrafo aparte), con sangría y en menor puntaje.

## DE LAS FUENTES CONSULTADAS

Las fuentes biblio, hemero y mesográficas (blogs, páginas web, plataformas o redes sociales, revistas, artículos y tesis en formato electrónico, documentos en línea) deben contener estos datos: apellido materno e iniciales del nombre o de los nombres de las(os) autoras(es); título de la obra (en cursivas), del capítulo del libro del artículo (entre comillas); año en que se publicó o editó el texto, (colocado entre paréntesis); ciudad, e institución editora. Ejemplo:

Béjar, L. J. (2012), *Curso de derecho administrativo*, México, Novum.

Aunado a eso, tienen que clasificarse en dos apartados: “Fuentes consultadas” y “Fuentes complementarias”, así como ordenarse alfabéticamente. Ejemplo:

Fuente consultada

Alexy, R. (2008), *Teoría de los derechos fundamentales*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid.

Fuente complementaria

Béjar, L. J. (2012), *Curso de derecho administrativo*, México, Novum.

## DE LA DICTAMINACIÓN

1. Todos los documentos serán sometidos a dictamen emitido por el Consejo Editorial, el cual está integrado por personas estudiosas de los derechos humanos y las ciencias sociales, así como por especialistas en materia editorial.
2. El proceso de dictaminación está determinado por el número de textos en lista de espera.

## DEL ESTATUS DEL TEXTO EN EL PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y DE LOS RESULTADOS

1. El Departamento de Publicaciones le informará a cada una(o) de las(os) autoras(es) del estatus de su trabajo académico en el dictamen.
2. En caso de que los resultados del proceso de dictaminación sean discrepantes, se remitirá a un tercer dictamen, que será definitivo.
3. Los resultados de los dictámenes son inapelables.
4. Todo caso no previsto será resuelto por el Consejo Editorial de la CODHEM.

## ANEXO 2. LINEAMIENTOS EDITORIALES

### *DH Magazine*

Es una revista que se publicará mensualmente. En la que se difundirán artículos cortos sobre temas específicos relacionados con las competencias de la CODHEM, que serán escritos tanto por especialistas como por invitados especiales con la finalidad de ofrecer a un público muy amplio diferentes puntos de vista, en un lenguaje sencillo, sobre los derechos humanos; también se publicará información y noticias de las actividades realizadas o por realizar de la CODHEM.

Los artículos que se publicarán en *DH Magazine* deberán cumplir con las siguientes características:

1. Se publicarán cuatro en cada número.
2. Tendrán que ser originales, redactados en idioma español, y no haber sido publicados con anterioridad en algún medio de difusión o divulgación.
3. Deberán tener una extensión mínima de 4000 y máxima de 5000 caracteres, sin notas a pie de página, sin gráficos, sin tablas ni fuentes de consulta; un interlineado de 1.5, en tipografía Times New Roman de 12 puntos.
4. En la primera página del artículo deberá aparecer el título; después, en renglón aparte, el nombre completo de la persona autora o personas autoras, seguido del desarrollo argumentativo del trabajo. En una nota a pie de página deberá indicarse la institución de adscripción actual de la persona autora.
5. Para la publicación de los artículos, las personas autoras deberán remitir el formato de carta-cesión de la propiedad de los derechos de autor debidamente completado y firmado, esto porque la CODHEM requiere que las personas autoras concedan la propiedad de los derechos de autor a *DH Magazine* para que sus textos sean publicados y difundidos en medios magnéticos e impresos. Este formato se deberá enviar por correo electrónico en formato PDF.

Los autores conservan sus derechos morales conforme lo establece la ley y podrán hacer uso del material de su artículo en otras publicaciones con la condición de citar a *DH Magazine* como la fuente original de los textos.

6. Deberán enviarse a través de correo electrónico en procesador Word, sin ningún tipo de formato, sangrías o notas automáticas.
7. El artículo que se publicará en las páginas 3, 4 y 5 deberá narrar la historia real de algunas personas que hayan sufrido una violación a sus derechos humanos, a las que se dedicará el número correspondiente.
8. El artículo que se publicará en las páginas 7 y 8 deberá versar sobre alguna institución encargada de tutelar el derecho o los derechos humanos a los que se refiera el número correspondiente.
9. El artículo que se publicará en las páginas 11 y 12 deberá versar sobre el derecho humano al que se refiera el número correspondiente; de preferencia, ser escrito por un especialista en el tema.
10. El artículo que se publicará en las páginas 14 y 15 deberá versar sobre el derecho humano al que se refiera el número correspondiente; de preferencia, ser escrito por un funcionario de un ente estatal relacionado con el tema.
11. Todo caso no previsto será resuelto por el director del Instituto de Investigaciones y Formación en Derechos Humanos de la CODHEM.

### **Envío de trabajos**

Correo electrónico: [publicaciones@codhem.org.mx](mailto:publicaciones@codhem.org.mx)

Cualquier duda relacionada con la colaboración solicitada podrá ser atendida por el personal del Instituto de Investigaciones y Formación en Derechos Humanos, en los números: (722) 236 16 50, extensiones 1202 y 1203. (opción 1 del menú)

## ANEXO 3. LINEAMIENTOS EDITORIALES

### *Diálogos en DH*

Es una serie de libros que se publicará mensualmente. En la que se difundirán artículos cortos sobre temas importantes para el Estado de México. Será escrita por especialistas con la finalidad de ofrecer al público diferentes puntos de vista desprovistos de formalidades editoriales rigurosas y de lenguaje técnico.

Las opiniones o comentarios deberán cumplir con las siguientes características:

#### DE CONTENIDO

1. Se publicará un volumen cada mes.
2. Todos los capítulos deberán ser originales, y no haber sido publicados con anterioridad en algún medio de difusión o divulgación.
3. La colección será temática. Por lo tanto, los capítulos deberán adecuarse al calendario de los temas establecido por el Comité Editorial de la CODHEM.
4. Los capítulos deberán ser redactados en idioma español.
5. Deberá señalarse el nombre completo del autor, y en una nota a pie de página deberá indicarse la institución de adscripción actual.
6. Para la publicación de los capítulos, los autores deberán remitir el formato de carta-cesión de la propiedad de los derechos de autor debidamente completado y firmado (este formato se puede enviar por correspondencia o por correo electrónico en archivo PDF), esto porque la CODHEM requiere que los autores concedan la propiedad de los derechos de autor a *Diálogos en DH* para que sus textos sean publicados y difundidos en medios magnéticos, así como en la publicación impresa. Los autores conservan sus derechos morales conforme lo establece la ley y podrán hacer uso del material de su capítulo en otras publicaciones con la condición de citar a *Diálogos en DH* como la fuente original de los textos.

7. Todo caso no previsto será resuelto por el director del Instituto de Investigaciones y Formación en Derechos Humanos de la CODHEM.

## DE FORMATO

1. Los capítulos deberán tener una extensión mínima de cinco y máxima de siete cuartillas, incluidos gráficos y tablas (de preferencia, sin notas a pie de página ni fuentes de consulta); un interlineado de 1.5, en tipografía Times New Roman de 12 puntos.
2. Todos los capítulos deberán enviarse a través de correo electrónico en procesador Word, sin ningún tipo de formato, sangrías o notas automáticas.
3. En la primera página del capítulo deberá aparecer el título, después; en renglón aparte, el nombre completo del autor o los autores, seguido del desarrollo argumentativo del trabajo.
4. Todos los capítulos deberán ir acompañados por un resumen de un párrafo con una extensión no mayor a cuatro líneas, en el cual se describirá el contenido.
5. Todo gráfico o tabla deberá presentarse en blanco y negro, sin ningún tipo de resaltado o textura, así como los diagramas o esquemas no deben ser copia.
6. No se colocarán epígrafes al inicio de cada trabajo.
7. En caso de utilizar títulos o subtítulos, deberá numerarse con romanos la primera jerarquía y después en arábigos.

## Envío de trabajos

Correo electrónico: [publicaciones@codhem.org.mx](mailto:publicaciones@codhem.org.mx)

Cualquier duda relacionada con la colaboración solicitada podrá ser atendida por el personal del Instituto de Investigaciones y Formación en Derechos Humanos, en los números: (722) 236 16 50 (opción 1 del menú).

## ANEXO 4. LINEAMIENTOS EDITORIALES

### *Tus Derechos en...*

Es una serie de libros que se publicará semestralmente, en la que se difundirá y se pondrá énfasis en los derechos humanos que se deben tutelar en situaciones en las que las autoridades o las personas servidoras públicas deben actuar conforme a sus competencias. Será escrita tanto por especialistas como por invitados e invitadas especiales con la finalidad de ofrecer al público destinatario una herramienta actualizada sobre los derechos que se deben respetar a las personas.

Los libros de esta colección deberán cumplir con las siguientes características:

#### DE CONTENIDO

1. Se publicará un volumen cada seis meses.
2. Debe tratarse de textos originales, y no haber sido publicados con anterioridad en algún medio de difusión o divulgación.
3. La colección será temática. Por lo tanto, los textos deberán adecuarse al calendario de los temas establecido por el Instituto de Investigaciones y Formación en Derechos Humanos de la CODHEM.
4. Los textos deberán ser redactados en idioma español.
5. Deberá señalarse el nombre completo del autor o la autora, y en una nota a pie de página deberá indicarse la institución de adscripción actual o, en su caso, su línea de investigación.
6. Para la publicación de los textos deberán remitir el formato de carta-cesión de la propiedad de los derechos de autor con todos los datos solicitados y debidamente firmado (este formato podrá enviarse por correspondencia o por correo electrónico en archivo PDF), esto porque la CODHEM requiere que los autores y las autoras concedan la propiedad de los derechos de autor a *Tus Derechos en...* para que sus textos sean publicados y difundidos en medios magnéticos, así como en la publicación impresa. Los autores y las autoras conservan sus derechos morales conforme lo establece la ley y podrán hacer uso del material de su texto en otras publicaciones con la condición de citar a *Tus Derechos en...* como la fuente original de los textos.

7. Todo caso no previsto será resuelto por el director del Instituto de Investigaciones y Formación en Derechos Humanos de la CODHEM.

## DE FORMATO

1. El texto tendrá una extensión total mínima de 100 y máxima de 120 cuartillas, incluidos gráficos y tablas (de preferencia, sin notas a pie de página ni fuentes de consulta); un interlineado de 1.5, en tipografía Times New Roman de 12 puntos. Para las notas a pie de página y la bibliografía, se deberán utilizar los Lineamientos y criterios del proceso editorial del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Es de precisar que la extensión de cada una de las colaboraciones que compondrán el texto final *Tus Derechos en...* será definida en la invitación que se envíe a cada autor o autora.
2. Todas las colaboraciones deberán enviarse a través de correo electrónico en procesador Word, sin ningún tipo de formato, sangrías o notas automáticas.
3. En la primera página de cada una de las colaboraciones, deberá aparecer el título; después, en renglón aparte, el nombre completo de la autora o el autor, o en su caso, de las y los coautores, seguido del desarrollo argumentativo del trabajo, dividido en los capítulos que considere más adecuado el autor o la autora; al final, las fuentes de consulta correspondientes.
4. Todas las colaboraciones deberán ir acompañadas por un resumen de dos párrafos con una extensión no mayor a cuatro líneas, en el cual se describirá el contenido, que servirá para la cuarta de forros.
5. Todo gráfico o tabla deberá presentarse en blanco y negro, sin ningún tipo de resaltado o textura, así como los diagramas o esquemas no deben ser copia.
6. No se colocarán epígrafes al inicio de cada colaboración.
7. En caso de utilizar títulos o subtítulos, deberán numerarse con romanos la primera jerarquía y después en arábigos.



## **Envío de trabajos**

Correo electrónico: [publicaciones@codhem.org.mx](mailto:publicaciones@codhem.org.mx)

Cualquier duda relacionada con la colaboración solicitada podrá ser atendida por el personal del Instituto de Investigaciones y Formación en Derechos Humanos, en los números: (722) 236 16 50, extensiones 1202 y 1203 (opción 1 del menú).

## ANEXO 5. LINEAMIENTOS EDITORIALES

### *Tus Obligaciones en...*

Es una serie de libros que se publicará semestralmente, en la que se difundirá y se pondrá énfasis en las obligaciones para el respeto de los derechos humanos que se deben tutelar en situaciones en las que las autoridades o las personas servidoras públicas deben actuar conforme a sus competencias. Será escrita tanto por especialistas como por invitados e invitadas especiales con la finalidad de ofrecer al público destinatario una herramienta actualizada sobre las obligaciones constitucionales, legales y convencionales que deben cumplir las autoridades.

Los libros de esta colección deberán cumplir con las siguientes características:

#### DE CONTENIDO

1. Se publicará un volumen cada seis meses.
2. Debe tratarse de textos originales, y no haber sido publicados con anterioridad en algún medio de difusión o divulgación.
3. La colección será temática. Por lo tanto, los textos deberán adecuarse al calendario de los temas establecido por el Instituto de Investigaciones y Formación en Derechos Humanos de la CODHEM.
4. Los textos deberán ser redactados en idioma español.
5. Deberá señalarse el nombre completo del autor o la autora, y en una nota a pie de página deberá indicarse la institución de adscripción actual o, en su caso, su línea de investigación.
6. Para la publicación de los textos deberán remitir el formato de carta-cesión de la propiedad de los derechos de autor con todos los datos solicitados y debidamente firmado (este formato podrá enviarse por correspondencia o por correo electrónico en archivo PDF), esto porque la CODHEM requiere que el autor o los autores concedan la propiedad de los derechos de autor a *Tus Obligaciones en...* para que sus textos sean publicados y difundidos en medios magnéticos, así como en la publicación impresa.

Los autores y las autoras conservan sus derechos morales conforme lo establece la ley y podrán hacer uso del material de su texto en otras publicaciones con la condición de citar a *Tus Obligaciones en...* como la fuente original de los textos.

7. Todo caso no previsto será resuelto por el director del Instituto de Investigaciones y Formación en Derechos Humanos de la CODHEM.

### DE FORMATO

1. El texto tendrá una extensión total mínima de 100 y máxima de 120 cuartillas, incluidos gráficos y tablas (de preferencia, sin notas a pie de página ni fuentes de consulta). Para las notas a pie de página y la bibliografía, se deberán utilizar los Lineamientos y criterios del proceso editorial del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Es de precisar que la extensión de cada una de las colaboraciones que compondrán el texto final *Tus Obligaciones en...* será definida en la invitación que se envíe a cada autor o autora.
2. Todas las colaboraciones deberán enviarse a través de correo electrónico en procesador Word, sin ningún tipo de formato, sangrías o notas automáticas.
3. En la primera página de cada una de las colaboraciones, deberá aparecer el título; después, en renglón aparte, el nombre completo de la autora o el autor o, en su caso, de las y los coautores, seguido del desarrollo argumentativo del trabajo, dividido en los capítulos que considere más adecuado el autor o la autora; al final, las fuentes de consulta correspondientes.
4. Todas las colaboraciones deberán ir acompañadas por un resumen de dos párrafos con una extensión no mayor a cuatro líneas, en el cual se describirá el contenido, que servirá para la cuarta de forros.
5. Todo gráfico o tabla deberá presentarse en blanco y negro, sin ningún tipo de resaltado o textura, así como los diagramas o esquemas no deben ser copia.

6. No se colocarán epígrafes al inicio de cada colaboración.
7. En caso de utilizar títulos o subtítulos, deberá numerarse con romanos la primera jerarquía y después en arábigos.

### **Envío de trabajos**

Correo electrónico: [publicaciones@codhem.org.mx](mailto:publicaciones@codhem.org.mx)

Cualquier duda relacionada con la colaboración solicitada podrá ser atendida por el personal del Instituto de Investigaciones y Formación en Derechos Humanos, en los números: (722) 236 16 50, extensiones 1202 y 1203 (opción 1 del menú).